

LIQUIDATORIO

Radicación N° 68689 31 001 2015-00114- 00

Al Despacho para lo que estime conveniente proveer, informando que por error involuntario no fue agendada la audiencia del próximo 30 de septiembre a las 2:30 p.m., fijándose la misma hora y fecha para una causa penal.

San Vicente de Chucurí, 28 de septiembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial y teniendo en cuenta que no hay fechas próximas para la continuación de la audiencia, se ordena modificar la hora y dar inicio a la misma a las **2:00 P.M. DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9a69704ef7ed23734f3d31eba6afdfb7c26255eae6b6dd40a023798edc5156f3

Documento generado en 28/09/2021 10:56:33 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **29 de septiembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>